esto ansi estan las cossas de manera que
quando fuera cossa que pudiera tener el efe
to que se desea esta esta ciudad y sus propios cons
tituidos en tan suma pobreza y necesidad que
no tiene caudal ni sustancia para poder pagar
deudas que deue en muncha suma de marave
dis ni con que poder se sustentar y ansi a
ber muncho dias que trata de que se le seña
le la cantidad forçosa que a menester pa
ra cossas ynes cusables y que si alguna co
sa quedare se bayan pagando las deudas
por su antiguedad y enteracion de mane
ra que el dia de oy y por muncho años adelante
se halla ynposibilitado de poder pagar vna
de quenta cantidad como ansi mismo esta
dicho y representado por peticiones cartas
y otros modos y siendo cossa de esta calidad
y estando la ciudad en tan miserable estado
se trata de que se aseguran en los propios
o por nuebos aduitricos cien mil ducados
que se dize estarles repartidos para la dicha
produccion estando los vezinos cargados
de tantas cossas assi de los seruicios or
dinario y estraordinario y de millones y de
alcauala como de otras muncha cos
sas que por ser esta ciudad falta de man
ceramientos los tiene de acarreto